

## II CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

### “IDEAS LOCAS PARA CAMBIAR EL MUNDO... O ADAPTARLO”

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**Presenta tus ideas para contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible**



Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva. Edificio Juan A. de Mora, 1ª planta. Campus El Carmen - Tel.: 959 218141

Internet: <http://www.uhu.es/soipea>

e-mail: [empleoyemprendimiento@sc.uhu.es](mailto:empleoyemprendimiento@sc.uhu.es)

**BASES DEL II CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO “IDEAS LOCAS PARA CAMBIAR EL MUNDO...O ADAPTARLO”**

**1. OBJETIVO Y BENEFICIARIOS**

El objetivo del I Concurso de Emprendimiento “Ideas Locas para cambiar el mundo... o adaptarlo” que organizan el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva (SOIPEA) y la Cátedra Aguas de Huelva de la Universidad, es premiar la **idea más original con la solución más creativa para emprender en impacto social**, contribuyendo de manera más eficaz a la consecución de cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

**La idea se presentará en un video de máximo dos minutos** y podrán tomar parte en la convocatoria, a título individual o colectivo, todo el alumnado o personas egresadas de la Universidad de Huelva, así como el Personal de Administración y Servicios y el Personal Docente Investigador de esta Universidad, que presenten una idea disruptiva.

**2. PREMIOS**

El Concurso estará dotado económicamente de:

- **UN PRIMER PREMIO de 600€ a la IDEA MÁS DISRUPTIVA Y ORIGINAL con la SOLUCIÓN MÁS CREATIVA** de emprendimiento innovador y/o adaptación a la situación post Covid 19
- **UN SEGUNDO PREMIO DE 400€**
- **TRES TERCEROS PREMIOS DE 200€ cada uno**

Se entregará un diploma a todos los participantes en el Concurso.

En el acto oficial de la entrega de premio se comunicará el FALLO del Jurado, y se realizará la entrega de diplomas a los concursantes y de los premios en metálico a los cinco ganadores.



### **3. SOLICITUDES**

La presentación de solicitudes, comienza el **12 de enero de 2022 hasta el 10 de marzo de 2022**. El 26 de marzo de 2022 quedará resuelto el concurso. La entrega de premios será en abril, salvo cambio por razones ajenas al Servicio.

Una vez terminado el concurso, el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva, a través de tutorías personalizadas, cursos y seminarios organizados ad hoc proporcionará los medios para que las y los participantes que así lo deseen profundicen en la viabilidad de sus propuestas y las conviertan en proyectos emprendedores y/o planes de negocio.

Las solicitudes de participación en el Concurso *de Ideas Locas para Cambiar el Mundo... o Adaptarlo*, se formalizará en un correo electrónico que deberán enviar a [empleoyemprendimiento@sc.uhu.es](mailto:empleoyemprendimiento@sc.uhu.es) con todos los datos personales de los participantes, un resumen de la idea, y su vinculación con la Universidad de Huelva.

Las solicitudes se entregarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, sita en C/ Dr. Cantero Cuadrado, nº 6 de Huelva o en el edificio Juan Agustín de Mora del Campus El Carmen. El video ha de entregarse junto a la solicitud en un pen drive introducido en un sobre al a la atención del Servicio de Empleo y Emprendimiento “Concurso Ideas para Cambiar ... o Adaptar el Mundo” en el que la autoría esté claramente identificada. El pen drive será devuelto una vez resuelto el concurso, mediante solicitud al SOIPEA.

**El plazo de presentación de las solicitudes es del 12 de enero de 2022 hasta el 10 de marzo de 2022**

### **4. CONTENIDO DE LOS PROYECTOS**

La idea debe ser lo más loca y disruptiva conectando con el sentido común de lo que podría realizarse para abordar el objetivo de desarrollo sostenible elegido; y si es posible, aplicado a la superación de la crisis provocada por el Covid19. La propuesta debe además incluir una referencia a cómo podría concretarse a través de un emprendimiento social individual o colectivo.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSS) de la Agenda 2030 de la ONU son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.



16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Más información sobre la Agenda 2030 aquí: <https://www.agenda2030.gob.es/>

## **5. APOYO A LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS**

Como apoyo para la elaboración de las propuestas, se ofrece a las personas interesadas la posibilidad de asistir de manera gratuita a un taller creativo. De este modo, la propia candidatura ya conlleva un premio.

**Taller online "El video como recurso para el Empleo y el Emprendimiento" *el día 1 de marzo de 2022 de 16:30 a 19:30 horas*, por el famoso onubense Carlos Martín.**

Carlos Martín, es realizador y productor audiovisual. Entre sus trabajos destacan la webserie Barra Libre (2014), ganadora del Premio Asecan a Nuevos Formatos, la serie Air (2016) emitida en Flooxer, Filmin y Betebe y ganadora del premio al mejor piloto en el festival Websurfest y el Serializados Fest.

Experto en contenido para internet. Ha trabajado realizando campañas para el Real Madrid, Adidas, Teresa Helbig o Milán Fashion Week. Actualmente es jefe de video en Código Nuevo, medio on line con más de tres millones de seguidores en redes sociales.

**Las plazas son limitadas, las personas interesadas en acudir a estos talleres deben inscribirse en [UN PASO ADELANTE \(uhu.es\)](http://UN PASO ADELANTE (uhu.es)) antes del 28 de febrero (la asistencia no es necesaria para la presentación de la idea al concurso).**

Una vez resuelto el concurso, el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva, a través de tutorías personalizadas, cursos y seminarios organizados ad hoc proporcionará los medios para que las personas que presenten sus propuestas profundicen en la viabilidad de sus propuestas y las conviertan en proyectos emprendedores y/o planes de negocio.



## **6. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El Jurado estará formado por una comisión de expertos, formada por personas emprendedoras con trayectorias destacadas, así como representantes de instituciones públicas y privadas del sector empresarial, propuesta por el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva y aprobada por la Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad de la propia universidad.

El Jurado calificará las ideas presentadas.

La evaluación de las ideas se realizará en una sesión de deliberación y fallo del Jurado, en la que se aplicarán los siguientes criterios:

- Originalidad y carácter innovador de la idea.
- Calidad en la presentación de la idea y grado de conexión con alguno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
- Viabilidad de la idea.
- Aprovechamiento de los recursos endógenos de la zona.
- Posibilidad de creación de puestos de trabajo, especialmente en colectivos preferentes y con mayores dificultades de inserción.
- Y cualesquiera otros que juzguen los miembros del jurado y sean acordes con el fin del concurso.

Celebrada la sesión de deliberación y fallo, se levantará la correspondiente acta, en la que constará la propuesta de otorgamiento de premios, que deberá ser aprobada por la Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva.

En todo caso, el Jurado posee la facultad de interpretación de las bases ante cualquier laguna que pudiese suscitarse, atendiendo a la finalidad del premio.

El Jurado podrá declarar premios desiertos.



## **7. RESOLUCIÓN**

En cualquier caso, la decisión del Jurado será inapelable.

El Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva se compromete a seguir una política de confidencialidad con aquellas ideas presentadas que no resulten ganadoras.

Con la mera inscripción a este Concurso, se entenderá que los participantes aceptan estas Bases.

Cualquier idea presentada en anteriores convocatorias no podrá participar en la actual, ni en las posteriores del *Concurso de Ideas Locas para Cambiar el Mundo... o Adaptarlo*. No obstante, esta exclusión no afecta a las personas promotoras de las ideas, que sí podrán presentarse con nuevas ideas empresariales.

Las ideas resultantes ganadoras de alguno de los Premios, podrán ser expuestas por los autores de las mismas en el III Encuentro de Emprendimiento Social que se celebrará en el mes de mayo de 2022.

